

**TIPOS DE CONDICIONAMIENTO SEMESTRE 2019-1
EXTRANJEROS**

CONDICIONAMIENTO	FORMA DE LIBERAR EL CONDICIONAMIENTO
1.- ADEUDO DE DOCUMENTOS LEGALIZADOS O APOSTILLADOS (ALUMNOS EXTRANJEROS)	PRESENTAR TITULO(S) DE ESTUDIOS, CERTIFICADO (S) ORIGINAL, Y ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL LEGALIZADOS O APOSTILLADOS SEGÚN SEA EL CASO Y FORMA MIGRATORIA CON CALIDAD DE ESTUDIANTE. PARA DOCTORADO SE DEBERÁN PRESENTAR ADEMÁS GRADO Y CERTIFICADO DE MAESTRÍA LEGALIZADOS O APOSTILLADOS SEGÚN SEA EL CASO.
2.- ADEUDO DE EQUIVALENCIAS DE CERTIFICADO DE CALIFICACIONES (ALUMNOS EXTRANJEROS QUE TIENE OTRA ESCALA DE CALIFICACIONES DISTINTA DE 0 A 10)	PRESENTAR EQUIVALENCIA DEL CERTIFICADO DE CALIFICACIONES DE LICENCIATURA (ALUMNOS EXTRANJEROS DE MAESTRÍA) O DE MAESTRÍA Y LICENCIATURA (ALUMNOS EXTRANJEROS DE DOCTORADO) EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE LA UNAM.
3.- ADEUDA ACREDITACIÓN DE EXAMEN DE INGLÉS	PRESENTAR EXAMEN DE INGLÉS QUE PROGRAMARÁ LA COORDINACIÓN Y SE DEBERÁ PAGAR \$200.00 PESOS POR DERECHO A EXAMEN
4.- ADEUDO DEL PAGO DE REGISTRO COMO ASPIRANTE	PRESENTAR EL COMPROBANTE O TICKET ORIGINAL DE PAGO EN CASO DE NO HABERLO REALIZADO, SE TENDRÁ QUE CUBRIR EL PAGO DE ACUERDO A INDICACIONES EN LA COORDINACIÓN
5- PRESENTAR DOCUMENTOS PARA REVISIÓN JUNTO CON CURP Y FM3	DOCUMENTACIÓN EN REVISIÓN. LOS ALUMNOS EXTRANJEROS DEBERÁN PRESENTARSE A PARTIR DEL 26 DE JULIO DEL 2017 CON FORMA MIGRATORIA Y CURP QUE LES EMITE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA REVISIÓN DOCUMENTAL E INSCRIPCIÓN

6.- RENUNCIA DE TRABAJO	DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL DE RENUNCIA PRESENTADA EN SUS PAÍSES DE ORIGEN.
7.- TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS	PRESENTAR ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS LEGALIZADOS Y/O APOSTILLADOS LA TRUDCCIÓN DE SUS DOCUMENTOS EMITIDOS POR UN PERITO CERTIFICADO POR EL GOBIERNO MEXICANO
8.- DOCUMENTO DE DOMININIO DEL ESPAÑOL EXPEDIDO POR EL CEPE DE LA UNAM	SE DEBE REALIAR EXAMEN DE DOMINIO EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA PARA EXTRANJEROS DE LA UNAM

LOS ALUMNOS EXTRANJEROS CONDICIONADOS DEBE SEGUIR LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1.- PODRÁN SOLICITAR SUS CARTAS DE ACEPTACIÓN PARA INCIAR TRÁMITES DE VISA COMO ESTUDIANTES ANTE SUS EMBAJADAS Y CONSULADOS A PARTIR DEL 22 DE ENERO DEL 2018 AL CORREO secpi@posgrado.unam.mx. TODOS LOS ASPIRANTES EXTRANJEROS CON RECOMENDACIÓN DE INGRESO TIENE LA OBLIGACIÓN DE TRAER DEDIBADAMENTE LEGALIZADOS SUS DOCUMNETOS Y ATENDER TODOS LOS DEMÁS CONDICIONAMIENTOS.

2.- DEBERÁN INGRESAR A MÉXICO EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2017 (AUNQUE LA UNAM ESTÉ DE VACACIONES) PARA INCIAR TRÁIMITES DE INTERNALIZACIÓN AL PAÍS EN EL INSTITUTO MEXICANO DE MIGRACIÓN.

PARA LIBERAR EL CONDICIONAMIENTO. DEBERÁN PRESENTARSE EN LA COORDINACIÓN DE POSGRADO EN INGENIERÍA SOLAMENTE LOS DÍAS 23 Y 24 DE JULIO DEL 2018 PARA LIBERAR CONDICIONAMIENTOS

DEBIDO A LA ATENCIÓN PERSONAL, NO SE PODRÁ ATENDER DUDAS VÍA TELEFÓNICA NI SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS ESCANEADOS POR MAIL. SE SOLICITA A LOS ALUMNOS CONDICIONADOS ACUDIR CON TIEMPO Y A PERMANECER EN LA COORDINACIÓN HASTA QUE SEAN ATENDIDOS.

LOS ALUMNOS CONDICIONADOS DEBEN PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE EL DOCUMENTO SOLICITADO EN FOTOCOPIA LEGIBLE, NO SE RECIBEN ORIGINALES.

DE LO CONTRARIO, NO PODRÁ LIBERARSE EL CONDICIONAMIENTO Y NO SE PODRÁN INSCRIBIR.